

	<b>GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>Código: PC10</b>
---	---	-------------------------

### Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de ediciones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	28/06/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE

Elaborado por:	Revisado por:	
D <sup>a</sup> . Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	D <sup>a</sup> . Alicia Troncoso Lora Vicerrectorado de Calidad y Planificación	D. Francisco Bedoya Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte
	D. Juan Manuel Cortés Copete Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea	D <sup>a</sup> . Lina Gálvez Vicerrectorado de Postgrado
Aprobado por:		
D. Juan Jiménez Martínez Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla		

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYIros/XPRRwmDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	24/11/2010	
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	BEDOYA BERGUA FRANCISCO			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYIros/XPRRwmDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 4
 y13+TbWiaYIros/XPRRwmDJLYdAU3n8j				

	<b>GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>Código: PC10</b>
---	---	-------------------------

**1. Objeto:** El objeto del presente procedimiento es establecer cómo los Centros y el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla gestiona y revisa las acciones de orientación profesional de sus estudiantes.

**2. Ámbito de aplicación:** Este procedimiento será de aplicación a los estudiantes de los títulos de Grado de todos los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y de los títulos de Másteres del Centro de Estudios de Postgrado de la misma.

**3. Documentación de referencias/normativas:**

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- ❖ Plan Estratégico del Centro.
- ❖ Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Memoria de Verificación de los Títulos de Grado de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Memoria de Verificación de los Títulos de Másteres del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Manual de procedimientos de la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Manual del SAGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

**4. Definiciones:**

**Orientación profesional:** Conjunto de acciones dirigidas a los/as estudiantes con el objeto de definir los perfiles profesionales competenciales de los títulos de Grado y títulos de Másteres.

**5. Responsabilidades:**

**Fundación Universidad-Sociedad:** Desarrollar acciones de orientación profesional dirigidas a los/as estudiantes de la Universidad.

**Equipo de Dirección del Centro:** Diseñar acciones específicas de orientación profesional a los/as estudiantes de títulos de Grado del Centro.

**Unidad de Centros:** Llevar a cabo las acciones de orientación profesional de los/as estudiantes de títulos de Grado del Centro.

**Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGICC):** Analizar las acciones de orientación profesional del Centro y hacer propuestas de mejoras para el curso siguiente.

**Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte:** Coordinar todos los procedimientos de orientación profesional de estudiantes.

**Área de Postgrado:** Llevar a cabo las acciones de orientación profesional de estudiantes de títulos de Másteres.

**Comisión Académica:** Diseñar acciones específicas de orientación profesional a los/as estudiantes del título de Máster, analizarlas y hacer propuestas de mejoras para el curso siguiente.

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYIros/XPRRwmDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	BEDOYA BERGUA FRANCISCO			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYIros/XPRRwmDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 4
 y13+TbWiaYIros/XPRRwmDJLYdAU3n8j				

## 6. Desarrollo:

Dado el carácter centralizado de la Universidad Pablo de Olavide, la mayoría de las acciones destinadas a la orientación profesional de sus estudiantes son gestionadas desde la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla la cual elabora un informe de gestión anual en el que se detallan todas las actuaciones llevadas a cabo en esta materia. Estas acciones se realizan a través del Servicio de Andalucía Orienta promovido por el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, y entre estas acciones se encuentran acciones de tipo individual y grupal sobre temáticas de empleo tales como talleres, seminarios, información personalizada, ferias de empleo...

Además de las acciones establecidas a nivel institucional, los Equipos de Dirección de los Centros que lo estimen oportuno diseñan acciones de orientación profesional al alumnado de los títulos de Grado del Centro, teniendo en cuenta el Estudio de la situación laboral de las personas egresadas elaborado por la Fundación Universidad-Sociedad. Dichas acciones son llevadas a cabo por la Unidad de Centros y los resultados obtenidos son analizados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro con el objeto de incorporar mejoras para el siguiente curso.

De la misma forma, la Comisión Académica de cada Máster que lo estime oportuno diseña acciones de orientación profesional dirigidas al alumnado de los títulos de Másteres, teniendo en cuenta el Estudio de la situación laboral de las personas egresadas elaborado por la Fundación Universidad-Sociedad. Dichas acciones son ejecutadas por el Área de Postgrado y son analizadas por dicha Comisión con el objeto de incorporar mejoras para el siguiente curso.

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro y el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro de Estudios de Postgrado canalizará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y a la Comisión Académica, respectivamente, aquellas incidencias, reclamaciones o sugerencias relacionadas con la orientación profesional siguiendo para ello el procedimiento PA07: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias".

## 7. Medidas, análisis y mejora continua:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y la Comisión Académica analizarán en la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro las incidencias, reclamaciones y sugerencias relacionadas con la orientación profesional al estudiante ("PA07: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias") siguiendo el procedimiento "PE04: medición, análisis y mejora continua".

## 8. Relación de formatos asociados:

No se asocian formatos

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYIros/XPRRwmDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	BEDOYA BERGUA FRANCISCO			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYIros/XPRRwmDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 4
 y13+TbWiaYIros/XPRRwmDJLYdAU3n8j				

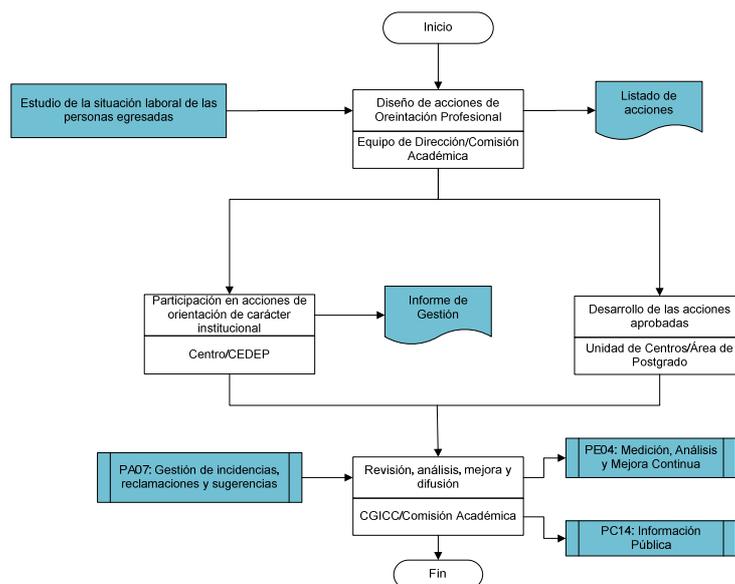
### 9. Evidencias

Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PC10-CC-E01-XX-XX	Listado de acciones de orientación profesional	Papel o informático	Equipo de Dirección/ Vicerrectorado de Postgrado	6 años/4 años	No
PC10-CC-E02-XX-XX	Informe anual de Gestión	Papel o informático	Fundación Universidad/Sociedad	6 años/4 años	No

### 10. Rendición de cuentas:

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro y el/la Responsable de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado difundirán los resultados de este procedimiento de manera eficaz a todos los grupos de interés y a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento "PC14: Información Pública".

### 11. Diagrama de Flujo



Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYIros/XPRRwmDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	24/11/2010	
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	BEDOYA BERGUA FRANCISCO			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYIros/XPRRwmDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 4
 y13+TbWiaYIros/XPRRwmDJLYdAU3n8j				